CONTRATO No. 4600093161 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	DAYANA GALEANO VÁSQUEZ
C.C:	10375967530
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR EN LA PLANEACIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS.
VALOR INICIAL:	SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($60.000.000)
ADICION N°1	VEINTE CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($25.250.000).
ADICION N°2	TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.250.000)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($88.500.000)
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIÓN N°1	AMPLIACIÓN NO. 01: POR EL TÉRMINO DE CIENTO TRES (103) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE EL VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VENTIDOS (2022), AMBAS FECHAS INCLUSIVE
AMPLIACIÓN N° 2	AMPLIACIÓN No. 02: POR EL TÉRMINO DE TRECE (13) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE EL PRIMERO (01) AL TRECE (13) DE ENERO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), AMBAS FECHAS INCLUSIVE
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (355) DIAS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022 (20/01/2022)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTRES 2023 (13/01/2023)

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día dieciséis (16) de ENERO de 2023 se reunieron **CESAR AUGUSTO TRUJILLO MORALES** como Supervisor y **DAYANA GALEANO VÁSQUEZ**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones que a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el (16) Enero del 2023.

CESAR AUGUSTO TRUJILLO MORALES
Supervisor

DAYANA GALEANO VÁSQUEZ
Contratista